

Buenos Aires, 31 de julio de 1972.-

Visto el presente expediente n° 128.525/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 93/72 realizada con el objeto de adquirir materiales (maderas) destinados al taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución n° 206 de fecha 9 de diciembre de 1971 -confr. fs. 7-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 93/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA //// (\$ 376.170.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "FILIPUZZI Y CIA. S.A.I.F.C. y F.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nos. 1, 2 y 3, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 34/35 y por el importe total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS \$ 78.600.-
Dto. 1% p.p. 30 días.
- a "COLLAZO & CIA. S.A.C. e I.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nos. 4, 5 y 6, conforme a su oferta de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA \$ 80.860.-
Neto

-//-

- a "COMAT S.R.L.", por la provisión -por menor precio- del renglón n° 7, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 20 y por el importe total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA \$ 66.980.-
Neto

- a "FADEVILA S.A.C.I.F.I.A. y M.", por la provisión -por menor precio- del renglón n° 8, / conforme a su oferta de fs. 31 y por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA \$ 133.980.-
Dto. 2% p.p. 30 d.

- a "BILLA VISTA S.R.L.", por la provisión -por menor precio- del renglón n° 9, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 21/22 y por el importe total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA \$ 15.750.-
Neto

2°) Desestimar -en atención a lo expuesto a fs. 52 por la Comisión de Preadjudicaciones- las alternativas de menor // precio presentadas para los renglones Nros. 4, 5 y 6 por la firma "Collazo y Cía. S.A.C. e I.".-

3°) Desestimar la oferta de la firma "Trumar S.A. I.C.", por no ajustarse la forma de entrega de la mercadería a lo requerido en el pliego.-

4°) Apropiar el presente gasto a la Partida 2-1-03-0-568-41-4120-004 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

5°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

